



PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA

ACUERDO No. 106.-

**SALVADOR SÁNCHEZ CERÉN,
Presidente de la República.**

En uso de sus atribuciones y de conformidad a lo establecido en los artículos siete, ocho, letra e), e inciso final; nueve y diez de la Ley de la Corporación Salvadoreña de Turismo, **ACUERDA:** Nombrar, a partir de esta fecha, para un período legal de funciones de tres años, a cuatro Directores Propietarios y a cuatro Directores Suplentes ante la Junta Directiva de la Corporación Salvadoreña de Turismo, nombrados de cuatro ternas propuestas por las asociaciones empresariales privadas relacionadas con el sector turismo, integradas en la asociación de mayor representación empresarial, conforme al detalle siguiente:

DIRECTORES PROPIETARIOS:

- Ricardo Miguel Granillo Funes.
- Rodrigo Barraza Domínguez.
- Ángel Roberto Calderón.
- Aída del Carmen Pineda de Membreño.

DIRECTORES SUPLENTES:

- Lissette Cristalina Canales de Ramírez conocida por Lissette Cristalina Marroquín Canales.
- Alberto Rolando Ascencio Ramírez.
- José Herbert Sermeño Quezada.
- Salvador Lisandro Villalobos Brizuela.

Las personas nombradas, antes de tomar posesión de sus cargos, deberán rendir la protesta constitucional correspondiente ante mí, en mi calidad de Presidente de la República.

DADO EN CASA PRESIDENCIAL, en la ciudad de San Salvador, a los veinte días del mes de febrero de dos mil diecinueve.



Handwritten signature of Salvador Sánchez Cerén in blue ink.

SALVADOR SÁNCHEZ CERÉN,
Presidente de la República.



Handwritten signature of Ramón Arístides Valencia Arana in blue ink.

RAMÓN ARÍSTIDES VALENCIA ARANA,
Ministro de Gobernación y Desarrollo Territorial.